 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	NOMBRE DEL FORMATO: ACTA DE EVALUACION DE AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO		
	VIGENCIA 03-Jun-16	VERSIÓN 02	CODIGO EHF-011

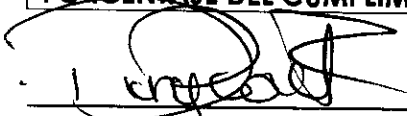
No. AUDITORIA	014/16	DEPENDENCIA O PROCESO	SECRETARIA DE SALUD
FECHA DE EVALUACION	18-04-2017		
FECHA SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	14-10-2016		

DESCRIPCION DE LA EVALUACION		
No. de hallazgo	Porcentaje de cumplimiento de la acción	
1	a	100%
	b	100%
	c	5%
2	a	0
	b	100%
3	a	100%
4	a	100%
6	a	100%
	b	100%
8	a	5%
	b	100%
10	a	87%
11	a	5%
12	a	0
	b	100%
13	a	100%
	b	100%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Se concluye que si bien es cierto la Secretaría de Salud, logró un avance importante en la ejecución de las acciones correctivas o preventivas, es necesario avanzar en los procesos de conciliación del inventario de almacén, diseño de un sistema de alertas para el pago anticipado del 50%, depuración de la base de datos SYSMAN de los bienes de consumo devolutivos y el avance con el proceso de contratación del Software de Salud. Cabe recordar que las acciones se evaluarán hasta el tiempo programado de terminación de la acción.

PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	71%
---	-----


DIANA ROSERO ZAMBRANO
 Secretaria de Salud


JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ
 Jefe Oficina Control Interno



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA
03-Jun-16

VERSIÓN
05

CÓDIGO
EI-F-008

CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado: Salud Pública	Nombre del responsable del área o proceso auditado: Diana Paola Rosero Zambrano	Periodo de la auditoría: 2016	Fecha de suscripción: 14 de octubre 2016
--	--	-------------------------------	---

Fecha de evaluación: 18 de Abril del 2017 No. de la auditoría: 014/16

No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO	ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	
					INICIO	TERMINACIÓN			% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Una vez realizada la comparación de los estados financieros con el inventario de bienes muebles de la secretaría de salud, no se encontró inventario actualizado lo que ocasiona que la información relacionada con inventarios no sea real. La anterior constituye un hallazgo administrativo.	Area Financiera - Contabilidad - Apoya Logística (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	Levantar el inventario físico de la Secretaría de Salud	Area Financiera - Contabilidad - Apoya Logístico (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	14/10/2016	30/06/2017	100%	{100% del inventario físico levantado /100% del inventario físico existente}*100	100%	En primera evaluación del plan de mejoramiento se identificó que la Secretaría Municipal de Salud levantó el inventario físico de los elementos en su totalidad por parte de la Oficina de Apoyo Logístico.
			Realizar avalúo de bienes muebles e inmuebles de acuerdo al inventario físico de la Secretaría de Salud		14/10/2016	30/06/2017	100%	{100% del inventario avaluado /100% del inventario física existente}*100	100%	En primera evaluación del plan de mejoramiento la Secretaría de Salud realizó el avalúo de todos los bienes muebles e inmuebles de su propiedad de acuerdo al inventario físico.
			Conciliar inventarios de almacén con el area contable		14/10/2016	30/06/2017	100%	{100% del inventario conciliada entre almacen vs contabilidad /100% del inventario físico existente}*100	5%	Se realiza cronograma de gestión para realizar la acción que contempla como actividades: la entrega de la matriz SYSMAN en abril, la citación a comité en mayo y posteriormente la migración SYSMAN en Junio. Se anexa documento.

2	<p>Se evidencia incumplimiento a lo estipulado en la cláusula quinta literal B del Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 calendarado a 02 de enero de 2015, en la referente a los términos para efectuar el pago anticipado del 50% del valor de la respectiva facturación presentada por parte de la ESE Pasto Salud como prestación de servicios en la modalidad de evento. La anterior, en razón a que el pago anticipado del 50% del valor facturado por el contratista en el primer, segundo y tercer anticipo del contrato, no fue cancelado por el Municipio dentro de las cinco (5) días hábiles posteriores a la presentación de la cuenta de cobra, como lo estipula el referido contrato, sino en un término superior al pactado por las partes.</p>	<p>Area Financiera - Contabilidad (Subsecretaría de Planeación y Calidad)</p>	<p>Diseñar un sistema de alertas para el pago anticipado del 50% del valor de la respectiva facturación.</p>	<p>Area Financiera - Contabilidad (Subsecretaría de Planeación y Calidad)</p>	<p>14/10/2016</p>	<p>30/06/2017</p>	<p>1</p>	<p>Sistema Implementada</p>	<p>0</p>	<p>Se esta en proceso de diseñar un sistema de alertas para los pagos anticipados .</p>
			<p>Efectuar pagos a la facturación de Pasta Salud ESE con los recursos del Sistema General de Participaciones del componente prestación de servicios de salud en la no cubierto con subsidios a la demanda giradas sin situación de fondos dentro de los términos estipulados en el respectivo contrato.</p>		<p>14/10/2016</p>	<p>30/06/2017</p>	<p>100%</p>	<p>(Facturación pagada conforme los plazos del contrato/ facturación radicada)*100</p>	<p>100%</p>	<p>En el trimestre, se evidencia a la fecha 2 procesos de facturación radicados y pagados a la ESE Pasto Salud. Se anexa documentos respectivos.</p>
3	<p>Se evidencia que NO se ha efectuado el proceso de conciliación de glosas de la facturación del mes de junio de 2015 correspondiente al Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 calendarado a 02 de enero de 2015, incumpliendo el termino establecido para culminar el proceso de conciliación determinado en la cláusula quinta del citado contrato, además quebrantando lo normado en el artículo 57 de la ley 1438 de 2011.</p>	<p>Subsecretaría de Seguridad Social</p>	<p>Se realizaron nuevas reuniones con Pasta Salud ESE con el fin de llegar a acuerdos para la conciliación de la cuenta del mes de junio del 2015. De no ser posible la conciliación con Pasta salud ESE se acudiría a instancias como la Superintendencia Nacional de Salud.</p>	<p>Subsecretaría de Seguridad Social</p>	<p>14/10/2016</p>	<p>14/12/2016</p>	<p>1</p>	<p>Acta de conciliación de la cuenta del mes de junio del 2015 con Pasta Salud ESE</p>	<p>100%</p>	<p>Se presenta el acta de conciliación de glosa entre la ESE Pasto Salud y la Secretaría Municipal de Salud con fecha del 14 de octubre del 2016.</p>
4	<p>Se advierte incumplimiento a la cláusula décima séptima del Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 de 02 de enero de 2015, cada vez que no se ha procedido a efectuar la liquidación del contrato, omisión que además contraviene lo normado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y la cláusula correspondiente a la liquidación del contrato del citado Contrato.</p>	<p>Subsecretaría de Seguridad Social</p>	<p>Una vez conciliada la cuenta del mes de junio del 2015 se procederá a efectuar la liquidación del Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 de 2015 con Pasta Salud ESE</p>	<p>Subsecretaría de Seguridad Social</p>	<p>14/10/2016</p>	<p>14/12/2016</p>	<p>1</p>	<p>Acta de liquidación del Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 realizada</p>	<p>100%</p>	<p>Se presenta el acta de liquidación bilateral de contrato de prestación de Servicios numero 200151222 del 02 de enero del 2015 debidamente firmada tanto por el Subsecretario de Seguridad Social Dr. Victor Melo y la representante legal de la ESE Pasto Salud Dra. Ana belen Arteaga Torres.</p>

6	Las actas de decomiso número 001-002 del 2 de abril del 2015 y 0270 del 3 de abril del 2015 no tienen oficio de solicitud y Boucher de EMAS que permita demostrar que el producto se ha depositada en el relleno sanitario, ni existe evidencia de la destrucción de los productos incautados.	Subsecretaría de Salud Pública	Elaborar e implementar un registro de control para las actas de decomiso, oficias de disposición final de los decomisos y boucher entregados.	Subsecretaría de Salud Pública	14/10/2016	13/10/2017	1	Registro de control elaborada e implementado	100%	Se evidencia Registro de control denominado Medidas sanitarias 2017 donde se consolida información de los decomisos realizados por trimestre enero-marzo, donde se identifica 5 decomisos en total.
			Incluir con las actas de decomiso el boucher que evidencie la destrucción de los productos incautados		14/10/2016	13/10/2017	100%	(Actas de decomiso con boucher adjunto/totalidad de actas de decomiso realizadas)*100	100%	Se identifica 5 decomisos de las fechas: 02-03-17, 02-20-17, 03-27-17, 04-11-17 y 19-04-17 con el respectivo boucher correspondiente a la destrucción de los elementos en el relleno sanitario.
8	La Secretaría de Salud no cuenta con un mecanismo de control que contenga la información de los decomisos realizados durante la vigencia 2015, incluyendo las decomisos que se realizan en las medias de transporte, debido a que la información que reposa en el archivo, en la base de datos de sistemas de información y la información del informe de gestión del año 2015 arrojan datos diferentes.	Subsecretaría de Salud Pública	Implementar el software de salud ambiental que permita controlar el manejo de los decomisos realizados.	Subsecretaría de Salud Pública	14/10/2016	31/12/2017	1	Software instalado	5%	La Secretaría de Salud está en proceso de implementar el Software de Salud Ambiental, para controlar las decomisos realizados para la cual ha realizado capacitaciones para la oferta de servicios y los estudios previos respectivas. Se anexa esta documentación.
			Centralizar la información que concierne al proceso de decomisos con datos estandarizadas que permita realizar un informe de gestión confiable y certera.		14/10/2016	14/07/2017	1	Informe consolidado	100%	Salud Ambiental presenta un informe de gestión trimestral de enero a marzo, donde se incluyen las visitas de inspección, vigilancia y control que la subsecretaría de salud ambiental realiza y dentro de las cuales se hacen los respectivos decomisos en el caso que lo ameriten.

10	La Subsecretaría de Salud Pública no realiza las labores de supervisión constante que garantice la mejora continua, la eficacia y efectividad del trabajo realizada por esta área, teniendo en cuenta que en la vigencia 2015 se realizó 2 visitas de supervisión a los técnicos encargados de efectuar las operativos y las visitas diarias de control.	Subsecretaría de Salud Pública	Incrementar el número de visitas de supervisión a los técnicos ambientales que garantice la mejora continua, la eficacia y efectividad del trabajo realizado por esta área	Secretaría de Salud Subsecretaría de Salud Pública	14/10/2016	14/04/2017	100% (1 visita por técnica ambiental al año=20)	(Número de visitas de supervisión realizadas/Número de visitas de supervisión programadas)*100	87%	La Secretaría de Salud programó ocho visitas de supervisión de las fechas de febrero 10 a abril 17 de las cuales se realizaron 7 en fechas: febrero 10, 24, marzo 1, 2, 24, 31 y abril 17. se realiza supervisión en terreno y oficina.
11	La Sub Secretaría de Salud Pública, no cumple con el deber legal de ejercer vigilancia y control sobre los factores de riesgos para la salud en los establecimientos educativos, teniendo en cuenta que no ha realizado la verificación al cumplimiento de las exigencias suscritas durante las visitas de inspección sanitaria efectuadas en la vigencia 2015; como tampoco se cumple con el plazo máxima de 30 días para la verificación del cumplimiento de las exigencias y no controla ni verifica el cumplimiento del cronograma de visitas de la vigencia	Subsecretaría de Salud Pública	A partir de la presente vigencia se tiene previsto por parte de la Secretaría de Salud la contratación de la actualización y mantenimiento del software de salud ambiental donde se contemplara alertas que permitan al personal técnico estar pendiente sobre que establecimientos se debe realizar visitas de primera vez y la verificación de las exigencias dentro de las plazas fijados en las actas.	Secretaría de Salud Subsecretaría de Salud Pública	14/10/2016	13/10/2017	Contratación del Software	Software instalado	5%	La Secretaría de Salud esta en proceso de implementar el Software de Salud Ambiental, para controlar los decamisos realizados para lo cual ha realizado cotizaciones para la oferta de servicios y los estudios previos.
12	Se encontraran diferencias e inconsistencias en la organización del Almacén, de acuerdo al listado suministrado y la toma física realizada; así misma, se observó que la estantería no se encuentra identificada, la cual dificulta su ubicación.	Apoya Logística - Financiera (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	Depuración de base de datos SYSMAN y consolidación final de bienes de consumo y devolutivos.	Apoyo Logístico - Financiera (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	14/10/2016	30/06/2017	100%	Total de elementos bienes de consumo y devolutivos depurados en la base de datos	0	La Secretaría de Salud esta en proceso de depurar la base de datos SYSMAN de los bienes de consumo devolutivos.
			Organizar los elementos en el almacén de una manera adecuada e identificar la estantería para un fácil acceso y ubicación		14/10/2016	30/06/2017	100%	Total de elementos de almacén organizados e identificados	100%	Se evidencia estantería de almacén organizada y marcada según los elementos disponibles en ella, se tiene registro fotográfico al respecto.
13	Se pudo evidenciar que el Almacén no cuenta con los elementos necesarios de Seguridad Industrial y contra Incendios; no se encontró un extintor contra fuego, ni señalización de las vías de escape en caso de emergencia.	Apoya Logística - Financiera (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	Datar al almacén con elementos de seguridad industrial y protección contra incendios.	Apoyo Logístico - Financiera (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	14/10/2016	30/06/2017	100%	Elementos de seguridad industrial y protección contra incendios instalados	100%	Se adquirió botiquín de primeros auxilios y extintor multipropósito.
			Adecuar señalización de vías rutas de evacuación y emergencias en el almacén de la Secretaría de Salud Municipal.		14/10/2016	30/06/2017	100%	Señalización de vías y rutas de evacuación y emergencia instalada	100%	El grupo auditor verificó que el almacén cuenta con la señalización de vías y rutas de evacuación se anexa registro fotográfica

TOTAL


71%



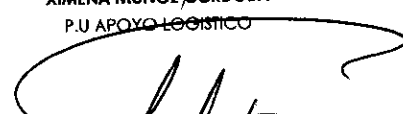
DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
SECRETARIA DE SALUD



VICTOR MELO
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL



XIMENA MUÑOZ CORDOBA
P.U APOYO LOGISTICO



RODRIGO PAZ
SUPERVISOR SALUD AMBIENTAL



LINA GUERRERO MEJIA
CONTRATISTA CONTROL INTERNO